



Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela

Gacetilla de
Prensa

Número 13
2009

Gacetilla 13° Sesión Ordinaria

En el día de ayer se realizó la 13ra Sesión Ordinaria de 2009 en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, tras verificar el quórum por secretaría se dio lectura a los asuntos entrados de entre los cuales se pidió la reserva y fueron tratados sobre tablas los expedientes 21.312/09 y 21.381/09.

El expediente 21.312 es un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Unipersonal ARI, que solicita se informe a este Honorable Cuerpo sobre la evolución de las obras y actividades comprendidas en los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PCBs, tras un cuarto intermedio pedido por la concejal Ravagni para implementar algunas correcciones al proyecto original, el mismo fue aprobado de forma unánime. Asimismo el expediente 21.381 el cual contiene un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales P.J. Frente Para la Victoria, a través del cual requieren a la Empresa Metropolitanos S.A. que en tiempo oportuno repare los cruces de vías ubicados en el cruce de KM26 con Barrio Lujan, KM26 en su cruce con Villa Argentina, Av. Monzón en su cruce con la Calle Itzaingó, Calle 819 en su cruce con Av. Quinquela Martín y en la Calle Santa Cecilia (San Rudesindo) aprobado de forma unánime



Dentro del Orden del Día, se aprobó por unanimidad y con la presencia de numerosos "canillitas" locales, el expediente 20.915/09 proveniente de la Comisión de Legislación Municipal, Cultura Y Derechos Humanos mediante el cual propicia la adecuación a nuevos mecanismos administrativos a las actividades de vendedores y recorridos de distribuidores de diarios y revistas de nuestro Municipio. La nueva ordenanza

Además se aprobó de forma unánime el expediente 20.884/09 proveniente de la comisión de obras públicas, viviendas y nuevas urbanizaciones por el cual se convalida el convenio suscripto entre la Subsecre-

taría de Obras Públicas de la Nación, La Di-



rección Nacional de Vialidad y la Municipalidad de Florencio Varela, por el cual La Municipalidad se compromete a realizar la obra de Pavimentación del Camino Touring Club desde la Calle Eva Perón hasta la Avenida Vergara, incluyendo un Distribuidor de Tránsito a Nivel en la Intersección de la Avenida Touring Club –Ruta Provincial N° 36- Calle Presidente Perón-Avenida Sevilla, la confección de un puente sobre el Arroyo San Juan, obras de Iluminación General y Semaforización en las principales intersecciones y Construcción de un Puente Bajo Nivel en la Intersección de la Avenida Touring Club con las Vías del ex Ferrocarril General Roca, con un presupuesto estimado de Pesos Sesenta Millones.

Durante el transcurso de la sesión se produjeron exposiciones de distintos concejales en donde hubo duros cruces verbales que llevaron a plantear varias cuestiones de privilegio. Al finalizar se debatieron tres pedidos en este sentido, el primero del concejal Estupiñán contra la concejal Ravagni que fue aprobado; el segundo del mismo concejal contra el concejal Sastre el cual fue desestimado y por último un pedido de la concejal Ravagni contra el concejal Estupiñán que también fue aprobado. La comisión de Labor Parlamentaria deberá ahora constituir una Comisión Especial que se encargará de estudiar y finalmente brindar informes a fin de que el cuerpo tome una decisión sobre esos temas.

En la sesión también se aprobaron ordenanzas que convalidaron contratos de locación de servicios y contratos de locación de obra que como en sesiones anteriores los bloques ARI y GEN votaron en contra.